

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022, y el artículo 6, capítulo I, de la Resolución No. 1848 del 28 de octubre de 2022, la dependencia gestora, Fondo de Construcciones, informa que, al cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas, a través del correo electrónico designado, se recibieron tres (03) propuestas.

De estas, una (01) fue evaluada como conforme, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Solicitud No. 014 de 2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES.”**

Los oferentes que participaron en la Solicitud de Oferta No. 014-2025 son los siguientes:

Nº	Oferente
1	CONSORCIO ARQUIMEDES
2	CONSORCIO NARIÑO ING 2026
3	CONSORCIO FAVIPRO

El procedimiento de evaluación del oferente se llevó a cabo mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta, incluyendo la revisión de los documentos que conforman la propuesta, el análisis de las especificaciones técnicas y la aplicación de los criterios de selección definidos. A continuación, se presenta un resumen del resultado de dicha evaluación:

OFERENTE: CONSORCIO ARQUIMEDES

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO ARQUIMEDES	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

El oferente presentó un certificado de cupo de crédito expedido a nombre de la sociedad CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA S.A.S., integrante de la propuesta plural. Sin embargo, se verifica que dicho integrante no ostenta una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) dentro de la conformación del oferente. Conforme a lo dispuesto en la solicitud de oferta y Enmienda No. 01 a la Solicitud de Oferta No. 014 de 2025, en su Capítulo I – Requisitos habilitantes, Sección III – Requisitos de capacidad financiera y organizacional, se estableció expresamente en la NOTA 1 que: “Quienes aporten la carta cupo de crédito NO podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).”

En consecuencia, al no cumplirse esta condición habilitante, la oferta presentada se encuentra incurso en causal de rechazo.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

OFERENTE: CONSORCIO NARIÑO ING 2026

OFERENTE	PERFIL DE PROponente	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO NARIÑO ING 2026	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u> <u>55.00</u> <u>FACTOR DE CALIDAD</u> <u>15.00</u> <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:</u> <u>0.27</u> <u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</u> <u>10.00</u> <u>FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TECNICO AMBIENTAL</u> <u>8.5</u> <u>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</u> <u>1.00</u> <u>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</u> <u>0.25</u> <u>MIPYMES</u> <u>0.25</u>	<u>CALIFICACIÓN</u> <u>CUMPLE</u> <u>PUNTOS OBTENIDOS</u> <u>90.27</u>

La propuesta seleccionada cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la solicitud de oferta y presenta un equipo de trabajo que se ajusta plenamente a los perfiles mínimos requeridos. Adicionalmente, al revisar la oferta económica, se verificó que esta se encuentra dentro de los límites de tolerancia establecidos, razón por la cual se procedió a realizar la correspondiente revisión y corrección aritmética, obteniéndose un valor ajustado de **\$17.371.025.100,22**.

Esta conformidad garantiza la idoneidad técnica, profesional y económica necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto contractual, asegurando así el adecuado desarrollo del proceso constructivo requerido por la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

OFERENTE: CONSORCIO FAVIPRO

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO FAVIPRO	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA

NOTA: **No se procede con la evaluación de la propuesta presentada por el CONSORCIO FAVIPRO**, en atención a lo dispuesto en los términos de la Solicitud de Oferta, los cuales establecen como requisito habilitante el envío de los documentos sujetos de evaluación conforme a las instrucciones del proceso.

*“De estar interesados, deberán presentar oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Capítulo IV – Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Capítulo IX-Formato de oferta económica, **HASTA LAS 10:00:00 A.M., DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, en la dirección electrónica oferta014-2025@udenar.edu.co”*

El oferente CONSORCIO FAVIPRO remitió parte de la documentación que conforma su propuesta después de la hora límite establecida para la presentación de ofertas (10:00:00 a.m. del 19 de septiembre de 2025), tal como se verifica en el consolidado de correos recibidos, donde consta que los mensajes numerados Correo 22 al Correo 43 fueron enviados de manera extemporánea.

Dentro de los documentos allegados de forma extemporánea se encuentra la Oferta Económica, requisito esencial que hace parte integral de la propuesta y cuya presentación en tiempo es obligatoria.

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV – Instrucciones para la presentación de la oferta de la Solicitud de Oferta No. 014 de 2025, las ofertas debían remitirse de manera completa dentro del plazo fijado, advirtiéndose que no existe etapa de subsanación para este proceso.

“7. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: *Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada. Toda oferta que se reciba fuera del plazo establecido, será considerada extemporánea y rechazada.”*

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Así las cosas, la oferta será rechazada por haberse remitido de forma extemporánea.

Finalmente, a fin de que los interesados que así lo consideren necesario presenten solicitudes de aclaración frente al presente informe de verificación, podrán remitir las mismas al correo electrónico oferta014-2025@udenar.edu.co hasta las 06:00 PM del 07 de agosto de 2025.

Para constancia se firma el presente informe el día, 06 de octubre de 2025

Cordialmente,


Arq. JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador Administrativo Fondo de Construcciones

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones


